

## **MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

La primera sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el "Comité") se celebró el 3 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas en la Sala de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Lic. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, el Lic. Eduardo Rojas Vega, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "USID"), el Lic. Néstor Martínez Cristo, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimés, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité. Asimismo, estuvo como invitada la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión la cual tenía como punto único del Orden del Día:

### **"ORDEN DEL DÍA**

#### **Punto Único. Instalación del Comité de Publicación y Gestión Electrónica."**

A continuación, el Presidente mencionó que en ese acto quedaba instalado formalmente el Comité y procedió a nombrar a los representantes de cada área. Asimismo, mencionó que el nombraría a un representante debido a cuestiones de agenda.

Posteriormente, mencionó que el Secretario Técnico vio la oportunidad de revisar la agenda de las cuestiones que se deben ir abordando como materia del Comité.

El Lic. Néstor Martínez propuso que se tratara un asunto que había puesto sobre la mesa en la reunión anterior, referente a un espacio en el portal principal, haciendo hincapié en la urgencia del tema por parte de Comunicación Social.

El representante de la USID, a su vez, mencionó que el Comité tiene unas cuantas obligaciones derivadas del Reglamento de Transparencia con plazos perentorios y que sería conveniente desahogar en la sesión, más allá de la instalación de la Comisión.

Posteriormente, el Presidente le dio la palabra al Mtro. Hugo A. Concha Cantú, el cual mencionó que el objetivo es dar cumplimiento al artículo segundo transitorio los Lineamientos para al publicación y gestión del portal de Internet e intranet del Instituto Federal Electoral (los "Lineamientos"), los cuales fueron aprobados unos días atrás, y que establece una fecha perentoria para la instalación del Comité.

Asimismo, mencionó que otro de los objetivos es cumplir con distintos plazos y obligaciones que establecen las propias normas, entre otros, especificó las siguientes:

- (i) El cumplimiento del artículo sexto transitorio del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (el “Reglamento”), el cual establece que el Secretario Ejecutivo designará a 5 funcionarios para que integren la Unidad Técnica, a efecto de que ésta cuente con el personal suficiente y perfil idóneo para analizar y depurar la información socialmente útil que generarán los órganos responsables del Instituto; y
- (ii) El cumplimiento del artículo noveno transitorio del Reglamento, el cual establece que los órganos responsables van a elaborar un catálogo de información socialmente útil (el “Catálogo”), mismo que será presentado al Comité.

Propuso presentar al Secretario Ejecutivo, para su firma, en su calidad de Presidente del Comité, un oficio urgente para todas las áreas del Instituto a efecto de que envíen a la brevedad la información que consideran es socialmente útil para ser integrada al Catálogo; en ese mismo oficio se establecería que dicha información será enviada al Coordinador de la Unidad de Información para que éste integre una propuesta del Catálogo.

Se mencionó que la obligación anterior debe realizarse a más tardar el 7 de noviembre, por lo que propuso sesionar a más tardar el viernes 7 de noviembre para aprobar y desahogar dicha obligación.

Posteriormente, mencionó que los Lineamientos establecen otras dos obligaciones, a saber:

- (i) La integración del Comité, misma que en este acto queda cumplida; y
- (ii) La obligación contenida en el artículo cuarto transitorio, la cual establece que el Comité tenía 25 días hábiles a partir de la aprobación de los Lineamientos para emitir y difundir la línea editorial y los procedimientos de publicación de contenido y políticas de diseño de los portales. Esta obligación no se cumplió puesto que el Comité no se había integrado todavía, por lo que hay que presentar a la brevedad posible estos dos proyectos.

En cuanto a la segunda obligación, propuso presentar para la próxima sesión una propuesta de la Línea Editorial y de los Procedimientos, procurando circularlas de inmediato entre los integrantes del Comité para recibir sus propuestas y comentarios, a efecto de que tanto la Línea Editorial como los Procedimientos sean aprobados en la próxima sesión y, de este modo, proceder de inmediato a pedir las modificaciones necesarias al Portal de Internet.

Continuando con el tema de las obligaciones pendientes del Comité, mencionó que existe una obligación más referente al nombramiento del gestor de contenidos, figura encargada de revisar de manera permanente y sistemática, cómo están los portales, qué información es útil y cuál no, con el propósito de presentarle modificaciones al Comité.

El Presidente del Comité, en respuesta a lo comentado por el Secretario Técnico, mencionó que no habría inconveniente en sesionar dicho viernes, entendiendo que

dicha sesión tendría dos temas fundamentales: (i) todo lo que tiene que ver con información socialmente útil; y (ii) lo relativo a las propuestas de Políticas Editoriales.

Asimismo, preguntó si la figura del gestor de contenidos es distinta de los cinco funcionarios que habría de nombrar para integrarse a la Unidad Técnica.

En respuesta, el Secretario Técnico mencionó que es una atribución del Comité el nombrarlo, pero no se establece nada más, por lo que, eventualmente, podría recaer sobre cualquier persona. Sin embargo, considera muy importante analizar el perfil idóneo, ya que debe ser una persona que pueda dedicarle el tiempo necesario a la revisión de los contenidos y a la actualización de los portales.

Posteriormente, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que en lo referente al tema del gestor de contenidos coincidía con el Secretario Técnico en que conviene dar un margen de tiempo para examinar quién sería la persona idónea que se encargará del manejo de los catálogos de información en la USID o si conviene verlo con una perspectiva más amplia.

Por lo que hace a la interpretación del artículo noveno transitorio del Reglamento, opinó que lo que se tiene de obligación para el 7 de noviembre es la necesidad de que los órganos responsables elaboren un catálogo para que éste sea presentado al Comité, en el entendido de que existe un paso previo a esto, consistente en que los 5 funcionarios que se integrarán a la USID lo revisen, ya que así lo menciona el artículo sexto.

Por lo anterior, considera que tienen como plazo el 7 de noviembre para: (i) que los órganos hagan un listado; y (ii) designar a los funcionarios. El siguiente paso sería que dichos funcionarios se avoquen a revisar la propuesta del catálogo y, posteriormente, presentarlo al Comité, de tal manera que el viernes no debe ser aprobado el Catálogo, sino solo recibir propuestas de cada una de las áreas y con esto, tener un margen para hacer un trabajo más razonable y de mejor calidad.

La Lic. Arminda Balbuena coincidió en la interpretación expuesta por el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho. En cuanto al gestor de contenidos, coincidió con el Secretario Técnico que se trata de personal que tendría que estar dedicado de tiempo completo al análisis de información a publicar en Internet, proponiendo que podrían ser las personas de la USID, que estarían adscritos a la Secretaría Ejecutiva y que además, tienen el perfil idóneo.

El Presidente, resumiendo, mencionó que el Comité se reuniría el viernes 7 de noviembre para tratar tres temas:

- (i) La revisión de las propuestas del Catálogo que lleguen de las distintas áreas del Instituto;
- (ii) La revisión de la propuesta de Política Editorial que el Secretariado del Comité hará llegar; y
- (iii) Lo referente al nombramiento de las cinco personas que se integrarán la USID y la posibilidad de que una de ellas se haga cargo del tema de gestor de contenidos.

Asimismo, pidió al Secretario Técnico que hiciera llegar un oficio para la convocatoria y los oficios para las diferentes áreas informándoles que deben hacer llegar su catálogo de información socialmente útil.

El Secretario Técnico, realizó una precisión en lo referente al tema de Procedimientos de los contenidos, proponiendo presentar en la próxima sesión una primera propuesta a efecto de que las áreas lo tengan para su revisión, comentarios y enriquecimiento, entregándolo en un plazo determinado y, en una sesión posterior, presentarles la versión definitiva.

Asimismo, propuso como cuarto punto, considerar abrir una ventana en el portal para traer información última y oportuna que está sucediendo en el Instituto, esto, independientemente de la aprobación de los procedimientos.

Por su parte, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho realizó una recomendación para los órganos responsables, mencionando que el artículo sexto del Reglamento establece los mínimos que debe contener el Catálogo y que esto puede servir como primera guía.

El Lic. Juan Carlos Cuervo mencionó que, en efecto, era muy importante dar cumplimiento a las obligaciones de los artículos sexto y noveno transitorio puesto que se derivan de un Acuerdo de Consejo General, recordándoles que cada mes, durante el proceso electoral se tiene que dar un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos derivados del Consejo General. Por lo anterior, es de suma importancia cumplir con esto para el 7 de noviembre ya que se tendrá que ver reflejado en el informe que se presentará en la sesión ordinaria de noviembre.

Asimismo, solicitó ir revisando los demás artículos transitorios por que hay otras obligaciones que también tienen plazos perentorios, aunque no tan próximos como estos.

El Presidente del Comité mencionó que esta preocupación era muy atendible, por lo que le pidió al Secretario que para la próxima sesión se hiciera la revisión de los compromisos que ya están contenidos para el Comité, de manera que vean un calendario para ir previendo las acciones que habrán de tomar. De este modo, se tendrán que ver un quinto punto en la próxima sesión.

El secretario Técnico propuso presentar también un cronograma general de sesiones del Comité para que sepan, con certeza, cuándo se pueden reunir y que sea más claro para todos.

El Presidente coincidió con el Secretario Técnico en esto y acto seguido, le dio la palabra al Lic. Néstor Martínez, quien volviendo al tema de un espacio en el portal de Internet para la CNCS, solicitó al representante de la UNICOM enviar en línea al Comité la propuesta que han estado trabajando, para que la conozcan y en la próxima sesión traer algunas especificaciones sobre cómo sería la propuesta.

Asimismo, mencionó que el éxito de las páginas depende de la agilidad que puedan tener en los procedimientos, en las actualizaciones y, al mismo tiempo, en la solidez que tenga la información. Le preocupa que los procedimientos de la página sean

farragosos y por esa cuestión no avanzar, por lo que sugiere que la página sea muy viva y muy ágil.

Finalmente, el Presidente preguntó a los presentes si no había más observaciones, al no haberlas, agradeció su asistencia y dio por concluida la sesión.

Firman la margen y al calce los integrantes del Comité que en ella participaron.

<hr/> <b>Lic. Edmundo Jacobo Molina</b> <b>Presidente del Comité</b>	<hr/> <b>Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú</b> <b>Representante de la Dirección</b> <b>Ejecutiva de Capacitación Electoral y</b> <b>Educación Cívica y Secretario Técnico</b>
<hr/> <b>Lic. Arminda Balbuena Cisneros</b> <b>Representante de la Presidencia</b>	<hr/> <b>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García</b> <b>Representante de la Unidad Técnica de</b> <b>Servicios de Información y</b> <b>Documentación</b>
<hr/> <b>Lic. Eduardo Rojas Vega</b> <b>Representante del Órgano Garante de</b> <b>la Transparencia y el Acceso a la</b> <b>Información</b>	<hr/> <b>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo</b> <b>Escalona</b> <b>Representante de la Dirección del</b> <b>Secretariado</b>
<hr/> <b>Lic. Néstor Martínez Cristo</b> <b>Representante de la Coordinación</b> <b>Nacional de Comunicación Social</b>	<hr/> <b>Ing. René Miranda Jaimes</b> <b>Representante de la Unidad de</b> <b>Servicios de Informática</b>